



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el valor del descuento en las matrículas para estudiantes nuevos en el programa de Pregrado en Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, que funjan como funcionarios activos de la Rama Judicial y su núcleo familiar (cónyuge e hijos), así:

Oganización/Empresa de impacto para la cue: Rama Judicial	Pregrado En derecho
<i>Funcionarios Activos</i>	15%
<i>Hijos y cónyuges de los funcionarios activos</i>	15%

PARÁGRAFO: Los descuentos en matrículas otorgados para los demás programas de pregrado, postgrado y educación continua propios ofertados por la institución, continuarán aplicándose bajo las condiciones y porcentajes establecidos en la Resolución 005 de 2019

2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer que este descuento, no será compatible con ningún otro tipo de beneficio y se otorgará durante toda la permanencia del estudiante en la institución.
3. **ARTICULO TERCERO:** Establecer que en todo caso, los interesados, en ingresar a la institución haciendo uso del beneficio otorgado, deberán agotar totalmente el proceso regular de admisión con la universidad y cumplir cabalmente con todos los requisitos exigidos.
4. **ARTÍCULO CUARTO:** En todo caso, los interesados deberán adjuntar la documentación requerida para el ingreso a la institución y adicionalmente, en el caso de los funcionarios, presentar el certificado expedido por la Rama Judicial que acredite la vinculación vigente con la institución y cuando se trate de uno de los miembros de su grupo familiar, el Registro Civil en el cual se acredite la relación.
5. **ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los quince (15) días de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Rector